

En Madrid, a las 20,30 horas del dieciséis de junio de dos mil diez, reunidos en el domicilio social los socios de la Mutualidad de Previsión Social del Colegio Santa María del Pilar, en Asamblea General Extraordinaria, convocada debidamente por la Junta Directiva y en segunda convocatoria, la llevan a efecto bajo la presidencia de D. Rafael de Lorenzo García. Se acuerda designar Secretario a D. Javier Sánchez-Moreno Gómez, en ausencia del Secretario de la Mutualidad.

“La Junta Directiva en su reunión del pasado miércoles 24 de marzo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Mutualidad, acordó convocar a todos los socios a la preceptiva Asamblea General Extraordinaria que se celebrará **el próximo día 16 de junio las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda y última** que se celebrará **en la Sala de Video de Secundaria del Colegio** y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto único.- Modificación de los Estatutos Sociales. Redacción y aprobación del acta de la Asamblea y apoderamiento para la tramitación de la misma.

El mutualista que lo desee puede consultar la documentación en **la Web del Colegio a partir de esta fecha**. Confiando que tu empleo de tiempo te permita asistir y compartir con nosotros esta convocatoria te saludo muy cordialmente”

SOCIOS ASISTENTES: Se hallan presentes un total de 111 socios y están representados otros 273. El número de socios que ejercen su derecho a voto es de 384, lo que representa un 36,68% del total.

ASUNTOS DEBATIDOS: Exclusivamente los expresados en el orden del día, sin que se haya solicitado constancia de ninguna intervención.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1º Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos emitidos	384
Votos a favor del texto de los Estatutos	381
Votos en contra del texto de los Estatutos	0
Votos en blanco/nulos	3

2º Facultar a D. Javier Sánchez-Moreno Gómez para comparecer ante Notario y elevar los Estatutos a escritura pública y tramitar la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

APROBACION DEL ACTA: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, redactándose la presente acta que, leída, es aprobada por unanimidad.

EL PRESIDENTE
VºBº

EL SECRETARIO

Muchas gracias de la de la Junta Directiva de la Mutualidad y de la Dirección del Colegio por vuestra colaboración y asistencia.

